



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra, en ejecución de Sentencia, a doña Gemma Montero Alonso, personal estatutario fijo en la categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa por el turno de promoción interna en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Concluidas las pruebas selectivas para el acceso a la categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa, convocadas por Resolución de 16 de abril de 2018, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, y vista la propuesta del Tribunal, por Resolución de 17 de julio de 2020, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 153, de 4 de agosto de 2020, se hizo público el nombre de los aspirantes que superaron el proceso selectivo y fueron propuestos para ser nombrados personal estatutario fijo.

Con posterioridad, mediante Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 1 de Zaragoza de fecha 7 de julio de 2022, se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Gemma Montero Alonso.

Conforme a lo expuesto y visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Incluir en la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa por el turno de promoción interna, aprobada por Resolución de 17 de julio de 2020, a doña Gemma Montero Alonso, con una puntuación total de 52,659 puntos.

Segundo.— Nombrar como personal estatutario fijo en la categoría del Grupo Técnico de la Función Administrativa a doña Gemma Montero Alonso, con DNI \*\*\*5119\*\* correspondiéndole una plaza en el Hospital Universitario San Jorge de Huesca. La aspirante nombrada de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 16 de abril de 2018, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.— Retrotraer los efectos administrativos de este nombramiento a la fecha de publicación de la Resolución de 7 de septiembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (“Boletín Oficial de Aragón”, número 190, de 23 de septiembre), por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de abril de 2018, estableciendo como fecha de efectos el 1 de octubre de 2020.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2022.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
JOSÉ MARÍA ARNAL ALONSO**